

Año 2022.-



Provincia de Buenos Aires

Municipalidad de Villa Gesell

Honorable Concejo Deliberante

LETRA C.- Nº 14487/22.-

INICIADO COMERCIANTES MAR AZUL LAS GAVIOTAS.-

MOTIVO SOLICITAN ORDENAMIENTO DE LAS CALLES MAR DEL PLATA
Y PUNTA DEL ESTE.-

FECHA 29 de junio de 2022.-

Villa Gesell, martes 21 de junio de 2022



Sr. Gustavo Barrera
Intendente Municipal
Honorable Consejo Deliberante
Y a quien corresponda,

Presentes:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, Comerciantes Autoconvocados de las localidades de Mar Azul y Las Gaviotas con el apoyo de la Asociación Civil SOFO del Sur Faro Querandí, otras agrupaciones vecinales, vecinos/as residentes y propietarios/as: para hacerles llegar nuestra petición en relación al ordenamiento de las calles Mar del Plata, Punta del este y sus perpendiculares.

El motivo se debe a que identificamos un conflicto recurrente cuando aumenta la circulación peatonal y vehicular en las calles mencionadas, propiciando el riesgo de accidentes, peleas entre vecinos y/o turistas, y afectando el desempeño de nuestros servicios y actividades comerciales.

Priorizando el respeto y el cuidado del espacio público solicitamos:

Mantener la doble circulación del tránsito vehicular en las calles Mar del Plata y Punta del Este.

Refuerzo de la iluminación pública en ambas arterias principales.

Continuar el sendero de la calle Mar del Plata hasta la calle 46 según el comunicado municipal del día 12 de mayo de 2016 (se adjunta nota como anexo).

En el caso particular de la calle Mar del Plata, principalmente entre las calles 32 y 37, realizar las veredas o senderos de ambas manos, colocar luces en ambas veredas y sólo permitir el estacionamiento en la mano oeste.

Circulación del colectivo por la calle Punta del Este desde Mar de las Pampas todo el año, ida y vuelta (evitando calle Mar del Plata), señalizando las paradas habilitadas y generando espacios de espera con garitas e iluminación.

Delimitar los anchos correspondientes de calles, veredas, esquinas, ochavas y líneas de edificación en las calles mencionadas.

Colocar carteles que indiquen el tipo de estacionamiento permitido.

Designar personal de tránsito en las intersecciones de Punta del Este y 34 y de Mar del Plata y 33 los fines de semana largos, vacaciones de invierno y durante toda la temporada de verano.

Extensión de la peatonal, tanto hacia el norte como hacia sur, resultando la misma desde calle 32 hasta calle 36. Designación de espacios para los grandes contenedores de residuos y colocación de cestos de basura para transeúntes en esta zona.

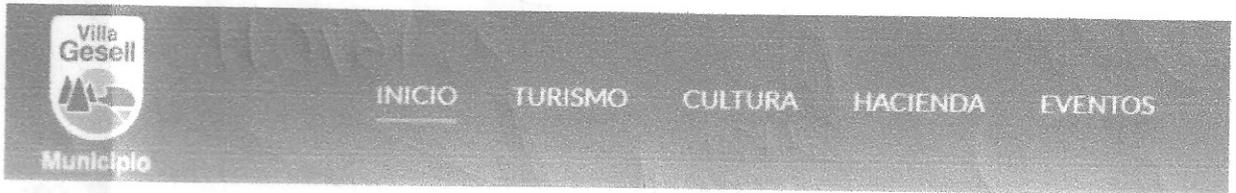
Señalización, respeto y presencia de personal de tránsito en la peatonal.

Sin más por el momento, con la esperanza que estos cambios se anticipen al receso invernal y la temporada venidera. A la espera de una respuesta positiva los abajo firmantes agradecemos su atención y ocupación.

ATENTAMENTE,

Juan Carlos Rodríguez
231935130
2267539312

ANEXO



ÚLTIMAS NOVEDADES

VOLVER

12-03-24

SENDAS PEATONALES PARA MAR DE LAS PAMPAS Y MAR AZUL



La Secretaría de Planeamiento inició el trabajo para que las localidades del sur tengan sendas peatonales interconectoras en las calles de sus centros comerciales.

La obra que llevó adelante la Municipalidad dio comienzo en Mar de las Pampas y como se puede ver en una de las fotos que ilustra esta noticia, también en Mar Azul, más específicamente desde J.V. Gonzalez hasta Mar del Plata y 41.

Las sendas son realizadas en polvo de piedra y serán un verdadero cambio en la funcionalidad de la zona comercial, ya que facilitarán la movilidad de los transeúntes, tanto vecinos como turistas, sobre todo en temporada alta donde el gran movimiento vehicular complica a quienes circulan a pie.

Estos trabajos forman parte de un plan de obras de la Secretaría de Planeamiento y continuarán este lunes con la realización de veredas en Paseo 105, desde la Av.4 hasta Boulevard, esta obra contará con la realización de drenajes y aliviadores pluviales.

Tania Ornela
 TANIA ORNELA
 DNI. 32.312.783
 COMERCIANTE

And Lindseth
 And Lindseth
 DNI 93610618
 COMERCIANTE

Andrea Fabiano
 ANDREA FABIANO
 DNI 58862820
 COMERCIANTE

Valeria
 Valeria
 MARIANO
 DNI 21416224

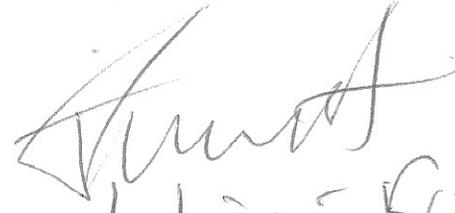
Clara M. Claudio
 CLARA M. CLAUDIO
 DNI 14951393

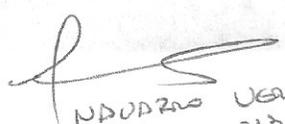
Andrés
 DNI
 14515513

Ulmar
 Ulmar
 24971243

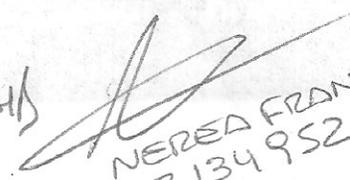

CAROLINA CAPORA
26.613.523

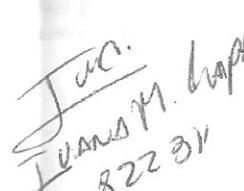

RODRIGUEZ NIEBLA
27 008 106


JULIÁN FRANCHELLO
25769077


NADRAS VERDINE
30.137.213

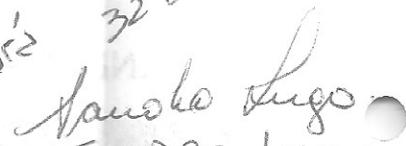

FERNANDO


NEREA FRANCHELLO
42134952

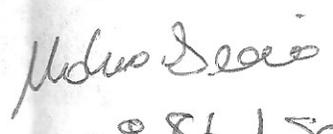

JUAN M. CAPORA
32 822 31

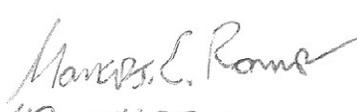

MELGOR PORENCIA
4464948


AYTON GARSÍ

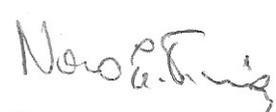

SANDRA LOGO
21.089.646

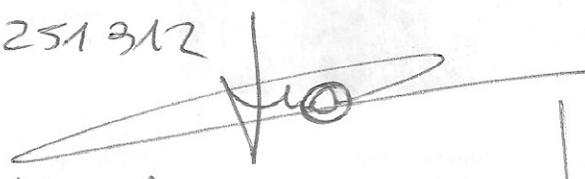

ELIZABETH MARTIN
31651953

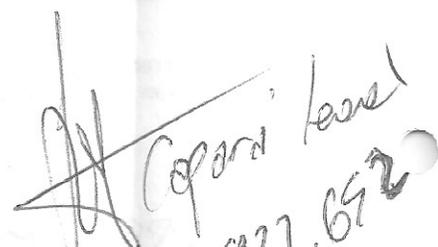

MEDUS SEOANE
22986150


MARCOS E. ROME
48.054.391
MARCOS BAMOS

Leonardo Mojico
Restaurante EL BARRIL
23251312


NORA E. FRIAS
24.396.257


YOLAND VIQUE
41465089


COPARI LERA
29.922.692


MIQUEL AERNAN
28362446